

2025-03-05

IECM identifica candidaturas repetidas en listados para elección judicial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mujeresmas.com.mx/2025/03/05/iecm-identifica-candidaturas-repetidas-en-listados-para-eleccion-judicial/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la publicación de los Listados de las 719 candidaturas a los cargos que se elegirán en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025 remitidos por el Congreso local.

Durante la Segunda Sesión Urgente del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, el máximo órgano de dirección del Instituto determinó procedente publicar los referidos listados, con la finalidad de que la ciudadanía en general conozca los nombres de las personas candidatas, así como los actos que realiza esta autoridad electoral local para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en curso.

Sin embargo, el informe rendido por la Secretaría Ejecutiva del IECM respecto a la información presentada por el Congreso de la Ciudad de México, se constató que el número de candidaturas presentadas por los tres poderes es de 833; sin embargo, se declararon desiertas 12 candidaturas en las cuales el espacio se encontraba en blanco o sin datos, resultando en un total de 821 personas candidatas postuladas por los tres poderes.

De dichas postulaciones, 66 fueron postuladas simultáneamente por los tres poderes, es decir, que se repitió el nombre de 22 personas candidatas.

Por otra parte, 116 postulaciones se realizaron de manera simultánea por dos poderes, es decir, que se repitió el nombre de 58 personas candidatas.

Por lo tanto, para determinar la cantidad de personas candidatas postuladas, después de descontar las candidaturas postuladas de manera simultánea por tres o dos poderes el resultado es de 719.

Al respecto, el IECM advirtió la necesidad de realizar las acciones conducentes para que el Congreso de la Ciudad de México subsane las inconsistencias y/o aclare los datos de las candidaturas postuladas; así mismo presente la documentación faltante, como son los expedientes de cada una de las personas postuladas.

Ello, " con la finalidad de que esta autoridad electoral cuente con información en la que se acredite la idoneidad y elegibilidad de las personas candidatas que remitieron los Poderes Públicos de esta Ciudad en el presente proceso electoral".

Cabe recordar que para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 se elegirán un total de 138 cargos: 34 Magistraturas del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México; 99 Juzgados en la Ciudad de México; y 5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México.